

Université de Strasbourg - UFR des Langues et des Cultures étrangères
spécialité espagnol



Mémoire de recherche dans le cadre du Master Meef enseignement

Titre:

EL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA (1931-1936)

Présenté et soutenu

par

Lolita GARCIA

Sous la direction de

Carole EGGER

Année universitaire 2014/2015

Université de Strasbourg - UFR des Langues et des Cultures étrangères
spécialité espagnol
Mémoire de recherche dans le cadre du Master Meef enseignement

Titre:

EL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA
(1900-1936)

Présenté et soutenu

par

Lolita GARCIA

Sous la direction de

Carole EGGER

Année universitaire 2014/2015

SOMMAIRE

Introducción.

I/Contextualización histórica

- 1) Condición social de la mujer en España: finales siglo XIX principios XX
 - a. Un contexto conservador: papel de la mujer en la sociedad de la época
 - b. Primeras ideas progresistas y retrocesos
- 2) Llegada de la II República: grandes avances entre 1931-1936
 - a. Aceleración del proceso de integración de la mujer en la sociedad
 - b. Símbolo emblemático del progreso: la cuestión del sufragio femenino

II/El voto femenino en España

- 1) Constitución de 1931
 - a. La lucha de Clara Campoamor por la igualdad de los sexos
 - b. Polémica del sufragio femenino: debate entre Victoria Kent y Clara Campoamor
- 2) Primeras elecciones en las que participan las mujeres
 - a. Elecciones de 1933: resultados y polémica en cuanto al papel de la mujer
 - b. Elecciones de 1936: resultados y conclusiones con respecto al papel que tuvo la mujer en las elecciones precedentes.

III/ Avances efímeros

- 1) Las conquistas de la mujer: estado de la cuestión
 - a. Integración de la mujer en una sociedad contradictoria
 - b. Desunión entre las mujeres mismas (Sección femenina 1934)
- 2) Guerra civil y franquismo
 - a. II República frágil y responsable de su fracaso
 - b. Atraso de España: la condición femenina bajo la dictadura de Franco

Conclusión.

Bibliographie.

Partie didactique: présentation de séquence.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX España experimentó un período de atraso en todos los niveles con respecto al resto de las grandes potencias como Inglaterra, Estados-Unidos o sus vecinos como Francia y Alemania. Este atraso se debía principalmente al arranque tardío de la industrialización puesto que entonces el principal motor de la economía en España era el sector agrario tradicional.

España seguía siendo una sociedad estamental del antiguo régimen, por lo cual era difícil implantar doctrinas liberales y nuevas debido a su fuerte conservadurismo católico. Pero con la pérdida de las últimas colonias, España estaba en plena decadencia, y la llegada de la industrialización al país cambió la sociedad española de forma inevitable. La desaparición de los privilegios creó nuevas relaciones sociales. La sociedad que se estaba creando reconocía la libertad y la igualdad de todos los individuos ante la ley. Aunque esta igualdad fue contestable puesto que mayormente se aplicaba a los hombres. En efecto, a pesar de que la mujer empezó poco a poco a integrarse al mundo laboral, no se le reconocía los mismos derechos que a los hombres, empezando por el sufragio universal concedido al hombre y no a la mujer.

Si es verdad que la sociedad española estaba experimentando un cambio importante, el proceso fue bastante largo hasta que todos los individuos pudieron reconocer su libertad de derechos. Además es de recordar que en todas las épocas de cambio que ha habido, y en España principalmente, se han confrontado dos bandos, aquí las llamadas: “dos España”, por una parte la de ideas avanzadas que sería la España liberal, y por otra parte la que muy apegada a sus privilegios no reclamó ni los cambios ni las reformas, que es la España conservadora.

La cuestión del papel de la mujer en esta nueva sociedad es precisamente del tema que trataremos a lo largo de este trabajo y veremos como este feminismo creciente en España nunca pudo tener un desarrollo libre e independiente puesto que siempre fue arrastrado al conflicto más general entre una u otra España. Nos interesaremos más por la cuestión del acceso de la mujer al mundo político, en particular por su lucha por conseguir el derecho al voto, lo cual entonces representaba uno de los mayores avances, puesto que reconocía a la mujer como ciudadana libre de elegir por sí misma.

I/Contextualización histórica

1) Condición social de la mujer en España: finales siglo XIX principios XX

Para entender lo que supuso la integración de la mujer en una sociedad española dirigida por hombres, hay que volver a contextualizar en un primer tiempo su papel en tanto que mujer en aquella época de finales del siglo XIX; su trabajo, su deber, su educación.

a. Un contexto conservador: papel de la mujer en la sociedad de la época

Para empezar a comprender lo que condicionó el papel de la mujer en la sociedad española hay que interesarse por lo que fue la educación en España antes de la llegada de las nuevas ideas liberales. Hasta el siglo XX, la educación en España estaba principalmente influenciada por la Iglesia. España era un país muy católico y conservador.

En la escuela, los niños y las niñas no iban juntos a clase y debemos decir que en realidad, muy pocas niñas iban a la escuela. En España permanecía un gran porcentaje de personas analfabetas y la gran mayoría de estas personas eran mujeres y niñas. En efecto, el lugar de la mujer no era ni los centros educativos, ni las empresas, ni mucho menos la calle. España era una sociedad muy machista y el lugar de la mujer era la casa. Desde muy jóvenes las niñas dejaban la escuela para ayudar a la madre en casa, o si pertenecían a la clase baja tenían que trabajar de criadas.

La educación de la que podía beneficiarse la mujer entonces, era de la educación católica como lo hemos mencionado. Era una educación muy conservadora sobre el papel de la mujer en la sociedad. Lo único que les enseñaban a las mujeres era cómo ser una buena esposa, o una buena madre que transmitiría ella misma más tarde los mismos valores que le enseñaban entonces.

«A comienzos de siglo había 50 000 religiosos de los que 40 000 eran monjas; un tercio de estas últimas se dedicaban a la enseñanza, de la que podían controlar hasta un 80 por 100 en el nivel secundario.» (Javier Tusell. Historia de España en el siglo XX.1. p.112)

«En materia educativa el mundo católico mostró una hipersensibilidad y deseo de

monopolio que llevó, por ejemplo, a pedir algo tan contradictorio como “libertad de enseñanza para la Iglesia”, a repudiar la función docente del Estado o a afirmar que saber leer y escribir podía ser contraproducente.» (Javier Tusset. *Historia de España en el siglo XX*.1. p.112)

Así entonces se consideraba que no era necesario educar a la mujer enseñándole a escribir, puesto que su deber era seguir las normas católicas y conservadoras. Es decir, que la mujer no tenía por qué estar integrada en la sociedad ya que debía permanecer en el hogar una vez casada y estar al servicio del marido y de la educación de los hijos. Entonces la mujer podía ir a clase, pero rápidamente se veía obligada a dejar sus estudios, puesto que una vez casada ya no se podía dedicar a ello. Incluso se le prohibía a la mujer acceder a estudios universitarios, puesto que la lógica arcaica de la sociedad quería que pasada cierta edad la mujer tenía que estar resuelta y casada. Así la mujer, no era libre de elegir su futuro ni podía aspirar a llegar a tener trabajos importantes, si no que automáticamente se tenía que resignar a su única vocación predeterminada, que es, la de ama de casa.

Como consecuencia de esta educación la mujer tampoco podía trabajar, a no ser que ésta perteneciera a una familia de clase baja, entonces su ayuda era indispensable para sacar adelante a la familia. En los otros casos, la mujer, si bien era soltera debía ayudar en casa, si se casaba, podía trabajar con la condición de que el marido le diera su permiso, éste también era quién cobraba su sueldo, y si no su único trabajo era seguir ocupándose de las tareas del hogar; es decir planchar, cocinar, limpiar etc.

Este pensamiento no era exclusivo de la educación española conservadora, sino que era un pensamiento generalizado en todas las mentes de la época. Recordemos algunas palabras de Rousseau en su obra *El Emilio* que definían el papel de la mujer de la siguiente forma:

« dar placer [a los hombres], serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles agradable y dulce la vida, esos son los deberes de las mujeres en todos los tiempos, y lo que se les ha de enseñar desde la infancia. »(Rousseau, *El emilio*, libro publicado en internet, tercera parte, “*L’âge de sagesse et du mariage*”, página

Sin embargo esta sociedad arcaica se vio obligada a cambiar a finales del siglo XIX con la llegada de la industrialización que trajo un gran cambio en la vida de los españoles y españolas que se vieron obligados a abandonar sus tierras alejadas para concentrarse en las grandes ciudades dónde poco a poco llegaban nuevos pensamientos, sobre todo ideas progresistas que influyeron gran parte de la población.

b. Primeras ideas progresistas y retrocesos

España se da cuenta a finales del siglo XIX de que está más que atrasada con respecto a los demás países como Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, sobre todo a nivel económico. La industrialización supone entonces una oportunidad para modernizar al país y hacer crecer la economía.

« la excepcionalidad española se basaba en el reconocimiento de una inestabilidad política crónica, de un retraso económico y tecnológico [...] en resumen, en un sentimiento de inferioridad... » (Nigel Townson, *¿es España diferente?* p.11)

« en sentido amplio, se entiende por modernización la transición desde una sociedad tradicional a una moderna. Esto afecta principalmente al terreno económico con el paso de la producción predominantemente agraria a una industrial...» (Nigel Townson, *¿es España diferente?* p.11)

Si es cierto que el mayor cambio que experimentó la sociedad española fue a partir de la II República, no hay que olvidar que muchos progresistas intentaron traer a España nuevas ideas más abiertas y más liberales, a partir de la llegada de la industrialización al país. En efecto con el desplazamiento de las poblaciones rurales hacia las grandes ciudades las relaciones sociales cambiaron considerablemente. La sociedad se estaba modernizando no sólo económicamente sino también en su forma de pensar.

« Entre 1900-1930, millones de campesinos abandonaron el mundo rural

y se integraron en unas ciudades que duplicaron su población. En ellas surgiría esa cultura laica y moderna, emancipadas de párrocos y caciques, que serviría de base para el gran vuelco político de 1931 » (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.56)

« Inevitablemente, el dinamismo de la economía española tuvo que influir de forma necesaria en la transformación de la sociedad» (Javier Tusell, *Historia de España en el siglo XX.1.* p.212)

En esta nueva sociedad moderna que se estaba creando en España, se planteaban nuevas preocupaciones acerca de la integración de la mujer en ella. El país quería hacer crecer la economía y era indispensable integrar a la mujer al mundo laboral. Para ello, su educación era necesaria, puesto que hasta 1910 todavía se registraba que un 65,8 por 100 de la población femenina seguía analfabeta.

España fue uno de los últimos países en dejar a la mujer ir a la universidad, hasta 1910, cuando después de muchos debates y luchas por fin pudo acceder a ella. Sin embargo este acceso de la mujer a la educación causó grandes enfrentamientos entre católicos y laicistas. Con la llegada de las nuevas ideas liberales en España se fundó en 1876 la Institución Libre de Enseñanza por Francisco Giner de los Ríos. Esta nueva institución reivindicaba la neutralidad religiosa en la enseñanza lo cual causó una gran indignación por parte de los conservadores y sobre todo en cuanto a la educación de la mujer.

«Cuando la mujer llegó en 1910 a la universidad se situó, sin pretenderlo, en el centro de la polémica que dividía al país: el convencimiento de que sólo la educación podía regenerar política y socialmente a España y salvarla de su larga postración. La institución universitaria participaba de la honda decadencia que afectaba al país. La presencia femenina llegó a la universidad cuando comenzaba su recuperación.» (Mercedes Montero, artículo internet, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España*, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/647/index.php?id=647>)

« La ILE tuvo para un buen número de españoles un problema fundamental: su

neutralidad religiosa. Y el convencimiento real, por parte de muchos de sus hombres, de que el atraso de España se debía en buena medida a la influencia cultural de la iglesia católica. La institución había nacido en 1876, fundada por catedráticos de prestigio (Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate) enfrentados con el gobierno por los dogmas políticos y religiosos que éste quería imponer a la universidad. » (Mercedes Montero, artículo internet, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España*)

En Madrid crearon en 1910 una Residencia de Estudiantes donde se experimentaron los preceptos de Fransisco Giner de los Ríos y más tarde en 1915 María de Maeztu creó una Residencia de Señoritas. Fue el primer centro oficial para la enseñanza de la mujer. En esta universidad estuvieron mujeres como, Victoria Kent, Clara Campoamor, María Zambrano, también se alojaron en ella figuras como Marie Curie en 1931. Muchas de estas mujeres que pudieron estudiar en la universidad llegarían más tarde a ser maestras, incluso abogadas.

Sin embargo no podemos decir que estos grandes avances con respecto a la educación de la mujer fueron generalizados a todas ellas; puesto que queda claro que mayormente las mujeres que accedían a la universidad eran parte de una élite social.

Además, no hay que olvidar que muchas personas pensaban que la educación de la mujer podía ser un peligro puesto que alejaba a la mujer de su educación católica. Este miedo no era exclusivo del bando conservador, sino que también algunos pensadores liberales pensaban lo mismo. Querían el avance, pero un avance dirigido por hombres.

« Pero en aquellos momentos existía una densa mentalidad social, ampliamente difundida y bastante compartida por casi todos, incluso también por los que se confesaban librepensadores, y admitida además como natural por la inmensa mayoría de las mujeres: considerar que la función esencial de la mujer eran el matrimonio, la maternidad y la educación de los hijos. Que el matrimonio, la paternidad y la educación de los hijos fuera, a la par, tarea del varón, todavía no lo había pensado nadie.»(Mercedes Montero, artículo internet, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España,*

<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/647/index.php?id=647>)

«Es un lugar común la afirmación de que la iglesia y los católicos tenían una visión tradicionalista del papel de la mujer. Pero sorprende encontrarse parecido ideal entre los hombres liberales, progresistas y librepensadores.[...] Ortega y Gasset vio a la mujer como un ser de cabeza confusa y como una forma de humanidad inferior a la varonil. Se deduce de lo que escribió, en época ya bastante tardía, en el ensayo *El hombre y la gente*, "En la presencia de la Mujer presentimos los varones inmediatamente una criatura que, sobre el nivel perteneciente a la humanidad, es de rango vital algo inferior al nuestro. No existe ningún otro ser que posea esta doble condición: ser humano y serlo menos que el varón" » (Mercedes Montero, artículo internet, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España*, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/647/index.php?id=647>)

Lo que pasó entonces fue que la educación de los hombres en la residencia de estudiantes por ejemplo, fue muy distinta a la educación de las mujeres. La educación de la mujer no era tan liberal como la de los hombres. Seguía siendo una educación muy tradicional para no perturbar demasiado las mentes de las mujeres. El objetivo era educarlas para integrarlas más tarde en el trabajo, pero en ningún momento se quiso hacer de la mujer una gran pensadora revolucionaria.

« Tampoco podemos olvidar que las chicas de la Residencia de Señoritas y los muchachos de la Residencia de Estudiantes no tuvieron, por lo general, el menor contacto. Los padres de las residentes —muchos de ellos hombres liberales y agnósticos— mostraban gran preocupación por resguardar la reputación y las buenas costumbres de sus hijas, en el sentido más tradicional de estos términos. Eso hace afirmar a algunos autores que la vida entera de la Residencia de Señoritas estaba regida por lo que ellos denominan "el principio de moralidad" Ribagorda pone un buen ejemplo de la distinta mentalidad respecto a la formación de hombres y mujeres que existía en la Institución Libre de Enseñanza: "A diferencia de la Residencia de Estudiantes, donde se presentó a personalidades internacionales de la talla de Einstein, Tagore, H.G. Wells, Bergson o Keynes, en la Residencia de Señoritas las conferencias estuvieron casi siempre a cargo de intelectuales españoles [...]. Muchas de las conferencias

pronunciadas allí eran sobre cultura general, pero muchas otras lo eran sobre temas literarios o eran recitales poéticos, mientras que el número de conferencias de carácter científico, antropológico, filosófico, político, etc. fue bastante escaso, especialmente en los primeros años. Este predominio de actos literarios encajaba perfectamente con la mentalidad de la época, que consideraba la música y la literatura como partes importantes de la formación de una 'señorita', mientras que otro tipo de conocimientos como los mencionados no parecían muy importantes para su formación. Existía por ello una notable diferencia entre el programa cultural de ambas Residencias y unas oportunidades más limitadas para las mujeres" » (Mercedes Montero, artículo internet, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España*, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/647/index.php?id=64>)

Estas esperanzas de progreso para la mujer y para el país se verían frustradas con la llegada de la primera guerra mundial (1914-1918) que paralizó el proceso de emancipación. Después de ella, España se vería dividida como siempre entre dos ideales; liberalismo o conservadurismo. El bando liberal era incapaz de decidirse a dar el paso hacia la democracia, puesto que entre los liberales mismos había otra división y sobre todo muchas paradojas en sus pensamientos.

« la industrialización favoreció la crecida del movimiento obrero y sindical y ésta aumentó la protesta, unida a otros factores como la agitación intelectual e ideológica de la primera posguerra mundial con la aparición de nuevos modelos políticos, tanto para la derecha como para la izquierda [...] Todos estos factores provocaron un aumento de conflictividad política y un sistema político débil que parecía incapaz de dar el salto desde el liberalismo oligárquico a la democratización.» (Javier Tusell. *Historia de España en el siglo XX.1*. p.218)

En 1923 llegó entonces al poder la dictadura de Primo de Rivera, que lejos de parecerse a la futura dictadura de Franco, predicaba una “Regeneración” del país. En efecto su dictadura fue llamada incluso “Dictablanda”, puesto que rechazaba las sugerencias de endurecimiento, y al contrario, apoyaba ideas claramente liberales, como por ejemplo el acceso de la mujer en la esfera política.

« También se habrían adoptado otras reformas como la elaboración más depurada del censo, la admisión del voto de la mujer, medida que tenía un carácter muy democrático...» (Javier Tusset. *Historia de España en el siglo XX.1.* p.459)

Por otro lado la dictadura de Primo de Rivera también experimentó otros avances en la educación, o en la leyes. Lo que muestra también su carácter liberal.

« desde mayo de 1928 empezaron a homologarse en España los principios internacionales del Derecho del trabajo y en el anteproyecto constitucional hicieron por primera vez su aparición los llamados derechos sociales. En otros muchos terrenos como en el de la vivienda popular, el descanso de la mujer obrera, o la enseñanza profesional» (Javier Tusset. *Historia de España en el siglo XX.1.* p.510)

« en el período entre 1923 y 1927 se crearon 4000 nuevas escuelas, así como 25 institutos y el número de maestros pasó de unos 2900 a unos 3400» (Javier Tusset. *Historia de España en el siglo XX.1.* p.537)

Sin embargo la dictadura de Primo de Rivera no pudo cumplir con todas sus expectativas, por lo cual sus ideas de progreso se veían a menudo frustradas y no podían cumplirse. Lo cual hizo que fuese rechazada por gran parte de la sociedad española que seguía siendo socialista y luchaba para conseguir más adelante la proclamación de la II República.

« En nuestro país se mantuvo un régimen, que en sus líneas grandes, seguía siendo de liberalismo oligárquico, pero que se veía crecientemente deteriorado ante la opinión pública urbana e intelectual que, por sí misma era, sin embargo, pese a sus deseos, incapaz de transformar el sistema. »(Javier Tusset. *Historia de España en el siglo XX.1.* p.451)

« No tiene nada de particular que cuando fue discutido el proyecto en el consejo de ministros, surgiera una oposición decidida a algunos de sus aspectos más liberales, como el voto femenino [...] El proyecto se aprobó y acabó no siendo aplicado en lo que tenía de más esencial. [...] El propósito regeneracionista

quedaba, de esta manera, por completo incumplido.» (Javier Tusell. *Historia de España en el siglo XX.1.* p.460)

2) Llegada de la II República: grandes avances entre 1931-1936

Con la llegada de la II República el 14 de abril de 1931 el afán de democracia pudo por fin concretizarse. Los liberales y progresistas vieron en ella la posibilidad de cumplir sin obstáculo su proyecto de regeneración nacional. Sin embargo pese a los numerosos esfuerzos que se habían hecho anteriormente para alfabetizar a la población e integrar a la mujer en la sociedad, se dieron cuenta de que gran parte de la sociedad española seguía muy atrasada. Con lo cual idearon muchas campañas de alfabetización, y misiones pedagógicas así como nuevas formas para integrar a la mujer y formarla para nuevos puestos públicos.

a. Aceleración del proceso de integración de la mujer en la sociedad

En 1930 todavía se registraba que un 47 por 100 de las mujeres no sabían leer. La II República quiso dar prioridad a la educación de las mujeres para así reconocerla como ciudadana igual al hombre. Pero esta preocupación por la educación no solo tiene que ver con la mujer sino con toda la población española, en particular la que vivía en pueblos alejados de las grandes ciudades y de las clases dirigentes. Así se crearon muchas escuelas repartidas en varias zonas para ayudar a los más desfavorecidos. Estas escuelas también eran laicas y mixtas.

« En su etapa inicial, la República manifestó también una preocupación mucho mayor que ningún otro régimen político contemporáneo por elevar el nivel cultural del pueblo. Su programa de construcción de escuelas superó con creces al de Costa o Venzelos, y las misiones pedagógicas sólo son comparables a las de la Unión Soviética de los años 20...» (Nigel Townson, *¿es España diferente?* p.178)

Las misiones pedagógicas de las que habla Nigel Townson, son proyectos de solidaridad cultural ideados por parte de intelectuales voluntarios: autores, filósofos, profesores, pintores, cineastas, poetas y músicos. El objetivo era llegar hasta los pueblos más alejados para difundir la cultura española y contribuir al progreso del mundo rural, puesto que esta parte de la sociedad no podía beneficiar de la cultura difusa que había en las grandes ciudades. Los mismos inventores de estas misiones se definían de la siguiente forma: “Somos una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. A los más pobres, a los más escondidos, a los más abandonados...”. Entre estas misiones pedagógicas podemos destacar por ejemplo una compañía de teatro universitario, La Barraca dirigida por Federico García Lorca, que representaba obras teatrales. Otras misiones pedagógicas se encargaban de difundir obras de arte por ejemplo, haciendo exposiciones con el museo circulante, o proyecciones con diapositivas.

Aquí vemos también que estas misiones pedagógicas eran claramente influenciadas por el concepto de la Institución Libre de Enseñanza de Francisco Giner de los Ríos puesto que el objetivo era mostrar también que lo que se llama “cultura española” no está relacionado con la religión católica sino que es mucho más que esto.

Con este anhelo de instruir al pueblo, la II República se vio en la necesidad de crear más puestos de maestros y de formar a más gente. Entre ellos se destacaban tanto maestros como maestras. Estas llamadas “Maestras de la República” representaron un nuevo modelo de la mujer, más moderna e independiente. Su presencia en las misiones pedagógicas fue decisiva en cuanto a la influencia que podían tener tanto en las niñas, como en las madres.

Algunos conservadores de la época consideraron un escándalo el hecho de que mujeres podían enseñar a hombres; y más en aquellos pueblos alejados donde las mentes aún estaban más atrasadas. Las maestras republicanas tuvieron un papel clave en el cambio de las relaciones de género, y lucharon para imponerse en las escuelas y los pueblos. (Las Maestras de la II República, Documental, por Pilar Pérez Solano)

Poco a poco la mujer fue adquiriendo cada vez más independencia, puesto que gracias a sus estudios, se vio en la posibilidad de trabajar, ya no sólo de costurera o en servicios domésticos, sino en cargos más importantes como lo hemos visto, en la

enseñanza. Se volvió pues a cuestionar el papel de la mujer en política. En efecto, mujeres como hemos mencionado anteriormente, Clara Campoamor, Victoria Kent etc..., que fueron influenciadas por la Institución Libre de Enseñanza, cursaron estudios de derecho y llegaron incluso a ser abogadas y más tarde diputadas.

La II República reivindicaba democracia, lo cual venía a significar igualdad entre ambos sexos; de la misma forma que se les enseñaba a los niños y a las niñas ir a clase juntos; entonces por qué no integrar a la mujer en política y darle los mismos derechos que a los hombres?

b. Símbolo emblemático del progreso: la cuestión del sufragio femenino

Muchas mujeres que habían podido beneficiarse de la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, vieron sus esperanzas casi enterradas con la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, con la llegada de la II República sus esperanzas y afán de reconocimiento volvieron con más ganas y más fuerza. En efecto, muchas de ellas lucharon entonces por conseguir su merecido y llegar a los puestos más altos, entre ellas, como ya las hemos mencionado, Clara Campoamor, Victoria Kent y más tarde Margarita Nelken, que llegaron a conseguir puestos de diputadas. Entonces representaban un número muy inferior al de los hombres en las cámaras pero mostraban que sí era posible modernizar a la sociedad e igualar a los hombres teniendo puestos tan importantes como los suyos.

« Eligiéronse las Cortes Constituyentes, en las que hubo sólo dos diputadas: Victoria Kent, por el partido Radical Socialista, y yo, por el Radical. Más tarde incorporóse al parlamento Margarita Nelken, socialista.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo – Mi pecado mortal*, p,35)

El anhelo de igualdad de una de ellas, Clara Campoamor, era tan grande que no se conformó con lo que ya había adquirido entonces sino que fue hasta pedir algo que entonces parecía descomunal, que era el sufragio femenino.

La cuestión del sufragio femenino no era algo nuevo puesto que ya se había discutido bajo la dictadura de Primo de Rivera, aunque no fue nunca realizado, pero era algo grande. Recordemos que entonces España era un país en plena efervescencia, y

todo el proceso de modernización se hizo de forma muy rápida, quizás precipitada. Todas las mentalidades aún no estaban conformes con la nueva educación y el nuevo rol de la mujer en la sociedad.

La propuesta del sufragio femenino era algo que representaba un avance enorme. Es cierto que por ejemplo en Estados Unidos donde se aprobó el voto femenino en 1920, o incluso en Australia en 1902, España podía parecer atrasada, pero si comparamos con los demás países de Europa, nos damos cuenta de que representaba un gran paso hacia un estado moderno. No olvidemos que Francia, que representaba un ejemplo clave en las mentes de los intelectuales de España que fueron influenciados por sus ideas ilustradas, sólo concedió el voto a la mujer en 1944, muchos años más tarde.

« La República española difiere claramente de todas sus homólogas en que fue capaz de definirse durante sus dos primeros años como un Régimen que aspiraba a llevar a cabo un programa mucho más completo e idealista de regeneración nacional. Las reformas postuladas por el pacto de San Sebastián por el gobierno de coalición de Azaña entre abril de 1931 y septiembre de 1933, primero, abarcaban un número de aspectos importantes mayor que el de ninguna otra de las nuevas Repúblicas, y, segundo, fueron puestas en marcha de acuerdo con unos principios más claros. Por ejemplo, de entre todas las nuevas Repúblicas de Europa- a excepción de la de Weimar-, sólo ella incluyó el sufragio femenino dentro de su concepción democrática, a pesar de los temores...» (Nigel Townson, *¿es España diferente?*, p.177)

Esta propuesta del voto de la mujer, era entonces algo completamente realizable puesto que lo que reivindicaba la República supuestamente era democracia e igualdad entre todos sus individuos como lo hemos visto hasta ahora. Quería educar a toda la población, igualar la cultura de los pobres a la de los ricos, así como integrar a todos los españoles en la sociedad, tanto mujeres como hombres. Así la concesión del voto a la mujer podría parecer algo natural. Sin embargo, fue lejos de ser así. Cuestionando este voto, se volvieron a cuestionar los principios de la cultura española; y ahí una vez más se confrontaron dos ideales, dos Españas.

II/El voto femenino en España

1) Constitución de 1931

Con la llegada del nuevo gobierno que era la II República, era necesario redactar nuevas leyes para cumplir con la promesa de democracia para todos, e igualdad entre todos. Veremos cómo en el momento de aprobar ciertas leyes hubo varias discrepancias entre los diferentes partidos políticos supuestamente liberales.

a. La lucha de Clara Campoamor por la igualdad de los sexos

En el momento de redactar la Constitución, se volvieron a cuestionar varias leyes, por ejemplo, en cuanto al divorcio, a la nacionalidad, al estatus de los hijos ilegítimos, y, lo más importante, en cuanto a la igualdad de derechos entre ambos sexos, incluyendo el derecho al voto. Estas dos últimas, fueron las más contestadas.

En efecto, el artículo 23 de la Constitución que reconocía la igualdad entre ambos sexos presentaba ciertas ambigüedades por sus palabras “en principio”, de forma que, Clara Campoamor se vio en la necesidad, en la obligación de contestar aquél artículo para que las mujeres pudieran acceder exactamente a los mismos derechos que los hombres sin limitación alguna.

« la primera batalla librada por mí en la comisión surgió al estudiarse el artículo 23, que pasó a ser el 25 en la Constitución. Decía el anteproyecto:

“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”

“Se reconoce en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos.”

En esa enumeración, o elimina el sexo, como yo entendí, pues a continuación impone una limitación al femenino, o va contenido en la palabra nacimiento, como pretendía después Victoria Kent [...] Había que modificar el párrafo y suprimir el segundo» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.42-43)

Lo que temía Clara Campoamor entonces era que si la ley permaneciera tal cual, se le podría restringir sus derechos a la mujer, en un futuro próximo. El hecho de que esta ley de igualdad fuese claramente definida era algo primordial puesto que entre las demás leyes, también se revisó la de la ley electoral, y aquí Clara Campoamor tenía un objetivo clarísimo, que era conseguir que la mujer accediera al derecho a votar. Para ello, la mujer tenía que ser reconocida como ser humano igual al hombre, no sólo “en principio”. Entonces ella misma propuso una ley que después de muchos debates acabó siendo aprobada.

«Yo ví justo, sentí el peligro y lo combatí. Pero no tuve la fortuna de que mi criterio triunfara en la Comisión. Proponía yo la modificación tal y conforme quedó aprobada por la Cámara: agregando el sexo a las cosas que no serían fundamento de privilegio jurídico, y suprimiendo, en lógica consecuencia, el segundo párrafo, con lo que quedaba así redactado:

“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”. » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.46)

Esta ley fue aprobada por casi todos los partidos Republicanos en un principio. La mayoría de los que habían votado a favor se manifestaron rápidamente en contra cuando al llegar la discusión sobre la ley electoral se recordó que, por ser igual al hombre, la mujer también podría votar. Y esto, según algunos representaba un peligro para la República.

« A mi regreso encontré el ambiente totalmente cambiado. Había desaparecido la unanimidad de las minorías republicanas en cuanto al democrático reconocimiento de la plena igualdad de derechos [...] La oposición que no existió en la Comisión se fue dibujando después [...] Buena parte de este cambio de frente corresponde por entero al señor Prieto, socialista [...] afirmó que se había dado una “puñalada tramera a la República”.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.69)

Según algunos republicanos, era peligroso que la mujer accediera al derecho a votar puesto que la mujer había sido hasta entonces víctima de la influencia

de la religión católica. Como lo hemos visto anteriormente en la primera parte, es verdad que a pesar de los esfuerzos hechos por conseguir la integración de todas las mujeres en la sociedad, muchas de ellas seguían analfabetas, y el estar alejadas de la ciudad y del mundo laboral hacía que muchas de ellas seguían teniendo una mentalidad muy conservadora. Esto afectaba entonces el futuro de la República suponiendo que posiblemente la mujer se dejaría convencer por los curas o los maridos, para votar a la derecha conservadora.

«Habían expresado ya su opinión las minorías de Acción Republicana y Radical, cuando, con carácter personal, intervino el diputado radical señor Álvarez Buylla “ [...] el voto de las mujeres es algo peligrosísimo para la República; que la mujer española merece hoy toda clase de respetos dentro de aquel hogar español que cantó Gabriel y Galán como ama de la casa; que como educadora de sus hijos mereces también las alabanzas de los poetas; pero que la mujer como española como política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y del confesionario, y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabará con la República...” » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.53)

Con este argumento muchos de los que habían votado a favor de la igualdad de derecho de la mujer, y a favor del voto, reconsideraron su opinión. Pero por lógica, una vez la ley de igualdad aprobada no había ninguna forma de volver atrás, por lo cual se propuso un cambio de la ley electoral modificando la edad de los votantes. En efecto, proponían concederle el voto a la mujer a partir de los cuarenta y cinco años, suponiendo que antes de esa edad la inteligencia de la mujer era deficiente.

« enmienda presentada por el Sr Hilario Ayuso, con las firmas de los señores Ruiz Rebollo, Marial Álvarez Mendizábal, Basilio Álvarez y Álvarez Buylla: “Los ciudadanos varones, desde los veintitrés años, y las hembras desde los cuarenta y cinco, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” [...] se producen rumores prolongados en la Cámara[...] Estos rumores aumentaron cuando el ingenioso señor la defendió diciendo que antes de esa edad estaba de hecho disminuida la voluntad, la inteligencia y psiquis

femenina. » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.94)

Es de notar que estas oposiciones al voto femenino no sólo fueron procedentes de partidos de la derecha conservadora, sino es más, provenían de los mismísimos republicanos que afirmaban ser hombres liberales favorables al progreso. Y no sólo temían a que la mujer fuese influenciada por los curas o los maridos, sino que simplemente cuestionaban el nivel de inteligencia de la mujer, considerándolo claramente inferior al del hombre. Esta constatación revela muchas paradojas en el pensamiento republicano. Muestra que en efecto se quiso llevar a la sociedad hacia un estado democrático, pero con una democracia dirigida por hombres. Lo cual en definitiva, no era una democracia real. Esta actitud de los hombres de la República, muestra que no confiaban en sus mujeres.

« El hombre liberal español, que se llama de ideas avanzadas, en general [...] consentía y alentaba una incomprensible dualidad ideológica en el hogar en el que parecían convivir el sentimiento liberal, avanzado, republicano y laico del varón, con el ultramontano y católico militante de la mujer [...] Los republicanos han proclamado sin recato que no confiaban en el sentido liberal de sus mujeres. » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.21-22)

Lo más sorprendente y paradójico al revisar la ley electoral fue que se dio a la mujer así como al sacerdote la posibilidad de ser elegibles, lo cual resulta parecer totalmente democrático puesto que la República quería una sociedad laica y dejaba que el pueblo eligiera, si así lo deseaba, que un sacerdote gobernara el país. Sin embargo, a la mujer, que podía ser elegida, no se le daba el derecho a elegir. Esto resulta totalmente irónico puesto que como lo hemos visto, los hombres del gobierno temían a la mujer, entonces, ¿quién iba a elegir a una como presidente?

« El decreto de mayo no se limitaba a variar las circunscripciones, sino que hacía algo más, mucho más: reducía a veintitrés años la edad electoral del varón y concedía la calidad de elegibles a los sacerdotes y a la mujer (p.27) [...] Entraba la mujer en el medio derecho político de la elegibilidad [...] no sabemos si sirvió de pretexto para justificar el advenimiento del sacerdote, caso singular en un gobierno de mayoría laica, o si se soñó en llevar a la cámara, con votos exclusivamente

masculinos, a una sola mujer, de espíritu no muy reivindicador, de ánimo no muy combativo, para presumir de sus anhelos modernizadores (p.33) » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.27/33)

Vemos que, si bien había sido aprobada la ley de igualdad de derechos entre ambos sexos, propuesta por Clara Campoamor, el debate fue largo y duro hasta conseguir su reconocimiento. En principio fue aceptado, y al poco tiempo cuestionado con argumentos claramente machistas, y paradójicos puesto que provenían de hombres que se consideraban liberales. Lo más curioso fue que, no sólo hombres se oponían a este voto femenino sino también mujeres, entre ellas la única mujer presente en las Cortes Constituyentes, excepto Clara Campoamor, que fue Victoria Kent. Esto muestra el papel clave que tuvo Clara Campoamor en la concesión del voto a la mujer, puesto que fue la única que demostró un gran interés por él y luchó hasta conseguirlo.

« Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos [...] Defendí esos derechos contra la oposición de los partidos republicanos más numerosos del Parlamento » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.17)

« al encontrarme en la Cámara con la oposición de elementos republicanos, hombres y mujeres, a aquella consagración, yo sentí vibrar en mí, imperativo, lesionado, el espíritu de mi sexo; vi con mayor claridad, por los elementos de la oposición, que en ello iba el futuro de España y que mi deber era luchar por conseguirlo» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.25)

b. Polémica del sufragio femenino: debate entre Victoria Kent y Clara Campoamor

Victoria Kent junto a Clara Campoamor fueron las dos únicas mujeres presentes en las Cortes Constituyentes; Victoria Kent por el partido radical socialista, y Clara Campoamor por el partido radical. Si bien no eran parte del mismo bando hubiera

parecido cosa lógica que las dos defendiesen los derechos de su sexo. Sin embargo no fue así puesto que Victoria Kent se oponía al sufragio femenino. Más tarde llegaría una tercera mujer, Margarita Nelken por el partido socialista, que también se opondría al voto de la mujer por las mismas razones que argumentaba Victoria Kent.

En efecto Victoria Kent opinaba al igual que la mayoría de los hombres republicanos opuestos al voto femenino, que conceder ese privilegio a las mujeres sería poner en peligro la República. Según ella, se debía aplazar el sufragio femenino puesto que en su momento pensaba que la mujer aún no estaba preparada para ello.

Como ya lo hemos dicho se ha acusado varias veces a la mujer de ser muy conservadora por sus creencias religiosas, y Victoria Kent temía al igual que los demás que la mujer no tenía sentido liberal y que votaría lo que le aconsejaría el cura o el marido, lo cual daría más votos a los conservadores y haría caer la República.

« Opinaba la Srta. Kent que el voto femenino debía aplazarse, que no era el momento de otorgarle a la mujer española [...] eran necesarios unos años de convivencia con la República. Cuando transcurran esos años y vea la mujer los frutos de la República, será mejor ocasión [...] Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si hubiesen atravesado un período universitario y estuvieran liberadas de su conciencia, ella se levantaría frente a toda la Cámara a pedir el voto femenino» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.115)

« Victoria Kent que opinara en el Heraldo del 1º de octubre: “ En estos momentos, y si se tratara de conceder el voto a las mujeres obreras, no vacilaría. Pero como no es sólo eso y yo desconfío de que las mujeres de las clases media y alta sientan a la República, mi voto es resueltamente adverso a la concesión» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.152)

Estas reflexiones de Victoria Kent son además de sorprendentes, escandalosas. Sorprendentes porque, se trata de una mujer, que no apoya a las demás mujeres. Se trata de defender los derechos de su sexo, y no lo hace; lo cual es bastante curioso. Pero su reflexión en torno a la cuestión es aún más escandalosa en tanto que justifica su argumento despreciando parte de las mujeres que según ella, como no tienen estudios, ni tampoco trabajan, simplemente son ingenuas.

Y si entendemos bien el argumento de Victoria Kent, la mujer sería ingenua por no valorar a la República. Aquí simplemente se desprecia a la mujer insinuando que no tiene cerebro pero encima no se le da el derecho de cualquier ser humano que es el derecho de pensar libremente.

Lo que pretenden aquí tanto los hombres republicanos como Victoria Kent, es simplemente hacer una selección de quién podría votar y quién no. Lo cual una vez más muestra la paradoja de un régimen que se presenta como democrático.

« Porque el caso de la Srta Kent es especialísimo, ella legisla y no quiere que las demás legislen; ella vota y no quiere que las demás voten. Se ha valido del feminismo para elevarse y quiere ahora quitar la escalera. El argumento es esgrime tiene mucho salero: la mujer no debe votar porque no es republicana, es decir, que sólo los republicanos tienen derecho a votar. Habrá que hacer también la selección entre los hombres, porque hay hombres que no son republicanos, y los hay hasta sentados en los bancos de la República.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.143)

Esta oposición de pensamiento entre Clara Campoamor y Victoria Kent dio mucho que comentar, sobre todo para los periódicos que no tardaron en burlarse del hecho de que ni siquiera por ser las dos únicas mujeres presentes en la Cámara, fueron capaces de ponerse de acuerdo.

« Aún los mismos periódicos que menos parecían atacar al voto llegaban a no desentrañar la evidente importancia diferencial de las antagónicas posiciones mantenidas por Victoria Kent y por mí, y las atribuían a la ridícula intransigencia femenina. Decía: “ Dos mujeres solamente en la Cámara, y ni por casualidad están de acuerdo. Hoy han hablado las dos, y hemos de reconocer que estaba más en su papel la Srta. Campoamor que la Srta. Kent. Negaba ésta a la mujer el derecho al voto, y lo pedía aquélla. » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.143)

Pese a las contestaciones y oposiciones al voto femenino, Clara Campoamor logró con sus palabras hacer que la mayoría diesen su voto a favor por tercera vez. Y a pesar de que era notable la división que se había hecho creciente a lo largo de los

debates, el sufragio femenino se salvó con pocos votos más a favor, que en contra.

Clara Campoamor defendió el sufragio femenino con argumentos realmente democráticos, demostrándoles a los hombres de la oposición que sería un error no conceder el voto a la mujer puesto que ésta acabaría por odiar a la República y se acercaría quizás más a los grandes extremos con el fin de derrocar en un futuro a quienes le negaron sus derechos. Veamos partes de las intervenciones de Clara Campoamor, en las que frente a Victoria Kent y los demás, defendió su posición:

«Yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la República, porque yo he visto a la mujer reaccionar frente a la Dictadura y con la República. Lo que pudiera ser un peligro es que la mujer pensara que la Dictadura la quiso atraer y que la República la rechaza» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.99)

«fijaos en que, si habéis afirmado ayer la igualdad de derechos, lo que pretendéis ahora es una igualdad condicional, con lo que no hay tal igualdad. Si habéis votado la igualdad, no podéis mantener la condición. Eso es una cosa ilógica» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.107)

«Yo, señores diputados me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros [...] No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la Dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.121)

2) Primeras elecciones en las que participan las mujeres

a. Elecciones de 1933: resultados y polémica en cuanto al papel de la mujer

En la elecciones generales de 1933 las mujeres pudieron votar por primera

vez y muchas aprovecharon ese derecho, es más, en el censo se constató que la mayoría de los electores eran en realidad electoras.

No obstante, el resultado obtenido en aquéllas elecciones iba a confirmar, según los republicanos, que sus temores eran ciertos. En efecto, constatamos que en 1933 el partido triunfador fue un partido de derechas: CEDA, de José María Gil Robles.

Entonces, las izquierdas no dudaron en echarle la culpa de su fracaso al sufragio femenino, único culpable, según ellas, por las razones presentadas anteriormente.

« El censo electoral de 1933 se elevaba a 15.164.349 electores inscritos. De ellos, 7.955.461 mujeres. Hay un exceso de 746.572 electores femeninos. En Madrid, de 499.903 electores , 282.766 eran mujeres. Una proporción de 100 electoras por 77 electores.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.193)

« las elecciones de 1933, dando el triunfo a las derechas, confirmaron aparentemente aquellos vaticinios. » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.18)

« Muchos que se dicen republicanos han querido desentrañar las causas del llamado desastre y no han dado hasta ahora más que una: “el voto femenino”. (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.194)

Sin embargo los resultados de las elecciones de 1936 desmentirían en un futuro aquéllas acusaciones injustas y sin fundamento.

b. Elecciones de 1936: resultados y conclusiones con respecto al papel que tuvo mujer en las elecciones precedentes.

En la elecciones generales 1936, triunfó la coalición de izquierdas llamada: Frente Popular. Esta vez, las mujeres también votaron y sin embargo no dio el mismo resultado que en 1933. Aquí se demuestra pues claramente que el hecho de que las mujeres votaran entonces no tuvo nada que ver en el resultado.

« a las elecciones de 1933 han seguido las de 1936. En ellas, sin errores izquierdistas, ha triunfado anchamente el Frente popular.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.19)

« Demostrado hoy, después de las elecciones de febrero de 1936, que han dado triunfo a las izquierdas unidas en el Frente Popular, que la mujer no votó ni por las derechas el 33 ni por las izquierdas hoy sino por reacciones políticas nacionales, lo mismo que el varón» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.33)

Estos resultados demostraron entonces que las mujeres al igual que los hombres, fueron capaces de votar reaccionando según los movimientos políticos y que en ningún momento se dejaron convencer por los curas o los maridos, porque de ser así, hubieran vuelto a votar por las derechas en 1936.

Sin embargo pese a estos resultados favorables a la República, personajes, como Indalecio Prieto, no se cansaron de echarle la culpa a la mujer del fracaso de las izquierdas en 1933, así como del fracaso futuro de la República.

« Sr Prieto afirmó en 33 y 36 que la principal, sino la única culpa del desastre republicano fue el voto femenino.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.74)

En efecto, pese a su gran triunfo en 1936, la República no aguantaría mucho más, lo cual revela muchas explicaciones con respecto a las elecciones de 1933, y a la futura derrota.

Si los partidos de izquierda no habían triunfado en el 33, la culpa no era de la mujer, sino de los partidos mismos que no eran capaces de ponerse de acuerdo entre sí para construir una democracia para todos.

El hecho de que algunos rechazaran la presencia de la mujer en el ámbito político, quizás haya afectado, como Clara Campoamor lo predicó, los resultados de 1933. Pero sobretodo este resultado fue la consecuencia, del hecho de que los partidos no estuvieran unidos.

« La victoria del frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 no logró

restablecer por completo la vieja síntesis de 1931...» (Nigel Townson, *¿es España diferente?* p. 188)

« después de las elecciones de febrero del 36 realizadas sin división de republicanos y socialistas, han demostrado cumplidamente que la intervención de la mujer no es dañosa al mantenimiento de la una política izquierdista» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.243)

« la mujer no votó ni por las derechas en 1933, ni por las izquierdas en 1936; votó, como el hombre, por reacciones políticas nacionales , y por iguales reacciones votará, con el hombre, en un futuro, mientras el tiempo no consolide en su espíritu lo hitos democráticos » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.244)

El voto femenino fue una de la causas más discutidas en los debates, y en vez de representar el símbolo de la democracia y del avance, fue para algunos lo peor que le podía pasar a la República.

En efecto constatamos que gran parte de los republicanos quisieron echar la culpa a la mujer de un fracaso, del cual en realidad, son ellos mismos culpables. Su división demuestra grandes paradojas de su pensamiento no consolidado, que hizo que poco a poco perdieran su credibilidad frente al pueblo y frente a la mujer que se encontró en medio de los grandes debates que supuestamente llevarían a la democracia; una democracia con condiciones y con discrepancias, con respecto a la implicación de la mujer en ella.

Estas diferencias hubieran sido lógicas si se habrían dado entre republicanos y derechistas, sin embargo lejos de ser así reveló una gran contradicción entre los republicanos mismos que aún no se habían adaptado al pensamiento liberal del cual pretendían ser adeptos.

Poco a poco contribuyeron ellos mismos a su fracaso, a su derrota, y así a la llegada del enemigo. Lo cual representaría en un futuro próximo un choque profundo para la mujer española que vio frustradas todas sus esperanzas de libertad

III/ Avances efímeros

1) Las conquistas de la mujer: estado de la cuestión

Es inevitable constatar una gran evolución con respecto al papel de la mujer en la sociedad a principios del siglo XX. En efecto hemos constatado numerosos avances en cuanto a su trabajo, su educación y su implicación en la política. Estos cambios repentinos que transcurrieron durante apenas un tercio de siglo, se deben a la llegada del pensamiento liberal y las ansias de sacar a España de su fuerte atraso.

Sin embargo como lo hemos visto hasta entonces, estas ganas de modernización no fueron de todos; incluso a veces hemos visto que ni siquiera los mismos libres pensadores supieron lo que querían realmente. Estas diferencias entre ambos pensamientos ideológicos fueron siempre la causa del atraso de España, e hizo que la mujer nunca fue realmente libre de pensar y decidir por sí misma, hasta 1975, lo cual aún permanece contestable.

a. Integración de la mujer en una sociedad contradictoria

La integración de la mujer en la sociedad española fue algo que se ha cuestionado relativamente tarde. En efecto, como lo hemos visto, la integración de la mujer en la sociedad española se ha planteado a finales del siglo XIX y principios del XX, con la llegada de la industrialización y de las nuevas ideas ilustradas. Estos cambios llegaron de manera repentina, lo cual hizo, que tras muchos años de arraigo, se quiso modernizar al país de forma rápida. Pero la sociedad española no estaba preparada para ello. En efecto, muchos hombres ilustrados y liberales quisieron traer a España nuevas formas de pensar, que quizás aún no estaban adaptadas a la sociedad propiamente española de entonces. Aquí hemos visto los cambios que se propusieron en cuanto al rol femenino en la sociedad, y los debates que esto produjo.

En efecto, los nuevos libres pensadores de la República, soñaban con democracia, quizás sin entender realmente su significado, puesto que esto representaba igualdad entre todos los habitantes, incluyendo a la mujer que hasta entonces había quedado al margen de todo lo relativo a la administración.

Con la República, la mujer ya no sólo era católica, madre educadora,

esposa, criada, ama de su casa etc... sino que también era trabajadora, alumna, empleada, pensadora, maestra, abogada etc... Estos nuevos experimentos hicieron que poco a poco la mujer adquiriera perfiles más independientes. Ya no vivía bajo la sombra del padre o del marido, sino que se sentía existir, se sentía útil, reconocida, y sobre todo libre.

Aquellas características están lejos de la educación religiosa que recibían las mujeres antes; ya no correspondían con el papel tradicional de la mujer, descrito en la primera parte de nuestro trabajo. Esto hubiera podido crear reacciones por parte de los más conservadores, y así fue; pero lo menos esperado hubiera sido que los mismos que habían deseado la República se opusieran a éste cambio, y sin embargo, así fue.

Muchos republicanos, como lo demostró Clara Campoamor en sus escritos, que hemos citado, quisieron República, quisieron democracia, pero a la hora de debatir la integración de la mujer en ella, muchos se opusieron a su contribución negándoles el voto, y peor aún negando su igualdad de derechos.

« Trato de poner en relieve la inconsistencia de opiniones de los partidos republicanos y la bochornosa contradicción en que se encontraron frente a sus programas...» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.39)

« Los que hayan prestado siquiera un somero interés a las discusiones provocadas en torno al voto femenino y tengan en cuenta los sobresaltos e inquietudes de la República desde el año 1931, la luchas, las pasiones y odios desatados en torno a cualquier realidad nacional, de alto o medio fuste, podrán ampliamente medir lo que hubiera sido el derecho político de la mujer de conservar el artículo 25 la cínica declaración de *principio* con la exclusión del sexo en el fundamento del privilegio. El voto femenino no hubiera podido resistir los incontables ataques de que fue sucesiva y tercamente blanco en la Cámara, y desde luego hubiera servido a maravilla para basar el aplazamiento de sus derechos, aplazamiento que los republicanos intentaron llevar, retorciendo lo aprobado, como una enmienda adicional a la constitución que la modificara y disfrazara apenas nacida.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.45)

Estas paradojas en el pensamiento de los hombres, ya sean liberales, republicanos, o intelectuales, traduce simplemente un machismo generalizado en la sociedad española. Los hombres no confiaban en sus mujeres, que según ellos, tenían una inteligencia inferior a la suya.

« El Dr. Novoa Santos dijo entre otras cosas de igual volumen:

“¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismo derechos que al hombre? ¿Son por ventura ecuación? ¿Son acaso organismos iguales? ¿Son organismos igualmente capacitados?... es en mí ésta la expresión de una convicción biológica de que los sexos no son desiguales sino diversos simplemente, y que la única estructura lógica es la pareja humana. Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuese siempre elegible por los hombres; pero en cambio, que la mujer no fuese electora.”

Y después: “ el destino de la República si en un futuro muy próximo hubiésemos de conceder el voto a las mujeres sería seguramente una reversión, un salto atrás. El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer; la mujer es eso: histerismo.” » (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.67)

Constatamos pues, una fuerte contradicción en las ideas de los republicanos. Se oponían a los conservadores, y por lo tanto, ambos eran similares. Los republicanos quisieron integrar nuevas formas de pensar en una sociedad que no correspondía con esas ideas. Querían cambiar la sociedad pero eran incapaces de cambiarse a sí mismos. Las ideas tradicionales estaban demasiado incorporadas en las mentes. Y este problema no sólo fue de los hombres sino también de las mujeres mismas. Si es verdad que muchas lucharon y reivindicaron sus derechos de igualdad, otras participaron activamente en volver a “centrar” a la mujer.

b. Desunión entre las mujeres mismas (Sección femenina 1934)

A medida que se creaban movimientos de mujeres que pedían la posibilidad de acceder a estudios universitarios, a mejores puestos de trabajos, a la esfera política, también se crearon movimientos de mujeres católicas, que en vez de reivindicar su

libertad, a pesar de ser mujeres, intentaron atraer a las demás hacia la religión y el papel tradicional de la mujer. Esto resulta bastante contradictorio, puesto que por ser mujer, deberían reivindicar sus derechos al igual que las demás y sin embargo son mujeres conformistas; es decir que se conforman con su condición de mujer católica, de madre, de esposa, de ama de casa... sin exagerar: de mujer sumisa.

En los primeros pasos de emancipación de la mujer ya encontrábamos a estas asociaciones como la Lliga patrotica de Dames fundada en 1906, o Acción Católica de la Mujer creada en 1919. Las dos reafirmaban el papel tradicional de la mujer y querían volver a atraerla en la esfera religiosa. Muchas mujeres fueron implicadas en estas asociaciones que iban en contra de sus propios derechos, lo cual muestra lo absurdo de la situación, entre unas que militaban por su libertad y otras que querían permanecer enjauladas en sus hogares.

« Conservadoras serán también las posiciones de la Lliga Patrotica de Dames, fundada en 1906 como sección femenina de la Lliga Regionalista, el partido conservador catalán, pionero en apreciar la conveniencia de atraer mujeres a su causa. El objetivo de esta Lliga es, como atestigua su boletín *Or i Grana*, formar a las mujeres catalanas en el nacionalismo para que sean capaces de secundar la acción de los varones de su partido. A ellas no les corresponde el papel de electoras, pues *la mujer ha de ser ante todo mujer; es decir el ángel de la familia catalana, e ir a votar es propio y exclusivo de los hombres* (*Or i Grana*, nº 6, 10 de noviembre de 1906). [...] »

En esta línea se inscribe la Acción Católica de la Mujer, creada en 1919 por iniciativa del cardenal primado Guisasola, *al ver en una de esas asociaciones feministas indecorosos radicalismos, impropísimos de la mujer española y, en otra, cierto neutralismo religioso que suscitaba vivos recelos y hacía barruntar serios peligros*. Esta asociación experimentará una rápida difusión por todo el país, editará numerosas publicaciones y, en los años finales de la dictadura de Primo de Rivera, contará con más de 100.000 afiliadas. Su ideario, sin embargo, reafirmaba el papel tradicional de la mujer esposa-madre que debían nutrir el ideal de feminismo según el padre Graciano Martín, para quien el primer derecho que la mujer debía exigir era *el derecho al amor; a la institución de una familia y de un hogar*. »

(Artículo blog de historia, <http://www.almendron.com/artehistoria/historia-de-espana/edad-contemporanea/el-voto-femenino-en-espana/primeros-pasos-1900-1931/>)

Más tarde bajo la II República también se creó la Sección Femenina en 1934 por mujeres de la falange, entre ellas su líder: Pilar Primo de Rivera. El objetivo era el mismo que las precedentes organizaciones: impedir que la mujer se libere y hacer que permanezca totalmente sumisa al marido, y en su hogar. A diferencia de las demás organizaciones, esta permitía un acceso de la mujer en la esfera política, siempre que siguiera fiel al partido conservador de la falange y promoviera sus ideales. Durante la guerra civil las mujeres de la Sección Femenina estuvieron muy implicadas, en los servicios sociales, atendiendo a los heridos en los hospitales, ocupándose de los niños etc... pero no estuvieron en el campo de batalla, porque eso no correspondía a la mujer. Más tarde en la posguerra, atendieron a los niños huérfanos y a los enfermos. Enseñaron en las escuelas los principios del movimiento de la falange. Se preocuparon especialmente por los niños en el campo sanitario y crearon el Auxilio social. La Sección femenina promovió sobretodo bajo la dictadura de Franco el papel específico de la mujer en la sociedad, que debía ser sumisa al hombre.

(informaciones sacadas de un documental: <https://www.youtube.com/watch?v=zjMXK6-CINM>)

« Lo más impactante que se pueda decir sobre la Sección Femenina lo dijo la Sección Femenina. "Si tu marido te pide prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes". "Si él siente la necesidad de dormir, no le presiones o estimules la intimidad". "Si sugiere la unión, accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que haya podido experimentar". Entre 1934 y 1977, la Sección Femenina de la Falange adoctrinó a las españolas para cercenarles cualquier deseo de emancipación o rebeldía y cualquier otro deseo (sobre todo ése). [...]

A lo que significó para miles de mujeres, marcadas por mensajes que las invitaban a despreciarse a sí mismas, tal vez habría que dedicar un simposio de psicoanalistas. "No hay que ser una niña empachada de libros que no sabe hablar de otra cosa... no hay que ser una intelectual", aconsejaba Pilar Primo de Rivera. "No tomes el deporte como pretexto para llevar trajes escandalosos", advertían en el curso de economía doméstica. "Disimula tu presencia física en el trabajo. Seamos hormiguitas

graciosas y amables", aleccionaba, de nuevo, la fundadora.» (Artículo, El País, online, Domingo 10 de mayo 2009, por Tereixa Constelna: http://elpais.com/diario/2009/05/10/cultura/1241906403_850215.html)

Vemos pues aquí que mientras unas mujeres luchaban por su emancipación y su igualdad de derechos frente al hombre, otras intentaban frenar estos movimientos, militando por su parte a favor de una educación tradicional de la mujer. Esto ya no sólo muestra un debate entre hombres sino también entre mujeres conservadoras y liberales. Si sumamos todos los bandos que se opusieron a la emancipación de la mujer nos damos cuenta de que son claramente superiores a los que reivindicaron su libertad, entre ellos; el bando conservador que se compone de los hombres de derechas, así como de sus mujeres, de los hombres machistas, que ya no sólo son conservadores, sino también hombres del bando liberal, políticos, intelectuales, artistas etc...

Queda claro que la sociedad española no estaba preparada para el gran cambio puesto que la inmensa mayoría seguía fiel a sus creencias. Esta falta de preparación hizo que la República se destabilizara poco a poco, para finalmente caer y ver todos sus avances destruidos.

2) Guerra civil y franquismo

a. II República frágil y responsable de su fracaso

La II República no se pudo mantener durante mucho tiempo, debido a todas las contradicciones de su programa. Para empezar, no debieron haber dudado en integrar a la mujer en sus programas puesto que se presentaban como hombres democráticos y liberales, y demostraron todo lo contrario. En principio no quisieron confiar en la mujer suponiendo que ésta iba a votar lo que le dijeran los curas o los maridos de derechas. Después afirmaron abiertamente que consideraban a la mujer inferior a ellos, lo cual revela un machismo muy presente en sus mentes. A pesar de sus dudas, acabaron concienciándole el sufragio, para después mejor acusarla de su derrota en 1933.

« Tanto miedo, o más, que a la juventud, tenían los republicanos al voto femenino;

también le consideraban extremista, de uno u otro lado; también le consideraban un peligro para sus organizaciones; también presentaron votos y enmiendas contra el sufragio femenino» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.87)

Esta mentalidad de los hombres republicanos muestra que en realidad su política no fue correcta, o por lo menos no representaba lo que ellos predicaban. Una República debería aceptar a todos sus habitantes por igual, y no fue así. Proclamaron República para todo, pero sólo fue dirigida por republicanos, y con mayoría de hombres. No quisieron confiar en los bandos opuestos, y con razón, pero el hecho de que quisieran condicionar el voto de la mujer fue mostrar un desprecio hacia esta mitad de género humano, un desprecio a la mitad de la población. Además una República no condiciona los votos, sino que debería dejar libre acceso a cada uno de sus ciudadanos. De no ser así, esto viene a ser algo muy parecido a una dictadura.

«Ya es Barthelemy cuando nos dice que la mujer votará exactamente igual que el marido; ya es Inglaterra, demostrándonos que la mujer vota con los laboristas, ya es el Sr.Ossorio y Gallardo, cuando nos decía, en su voto particular del anteproyecto, que el voto de la mujer casada llevaría la perturbación a los hogares. Poneos de acuerdo señores, antes de definir de una vez a favor de quién va a votar la mujer; pero no condicionéis su voto con la esperanza de que lo emita a favor vuestro» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.63)

Después constatamos que en realidad la derrota de 1933 no se debía al hecho de que la mujer votase, como quisieron afirmar con insistencia algunos republicanos, sino que se debía simplemente a las divisiones internas que había entre los partidos republicanos. En efecto, desde su llegada en 1931, las diferencias de ideología entre los republicanos mismos hicieron que se fragmentaron en varios bandos. En las elecciones de 1933 ya no se presentaron como coalición, sino que cada grupito aspiraba a ser elegido y gobernar sobre los demás. Esta división les debilitó, puesto que además de formentar odio entre sí mismos y hacia sus mujeres, subestimaron el odio de la oposición. De haber sido unidos y de haber respetado sus promesas de avance, quizás la República hubiera sobrevivido.

« Disolviéronse las Constituyentes. Se celebraron las elecciones de noviembre de 1933 con ley Electoral mayoritaria. El que fue bloque electoral republicano socialista en 1931 cuando no había peligro alguno, se dividió en mil pedazos: los socialistas lucharon solos por casi todas las circunscripciones. Radicales socialistas y Acción Republicana también lucharon ya con candidaturas aisladas, ya unidos entre sí; los radicales, con candidaturas propias en una circunscripciones, o unidos a la CEDA en otras.

En muy pocas provincias hubo cartel de izquierdas, cuando en casi todas lo hubo de derechas. Todos y cada uno de los grupos de la coalición de 1931 creían tener por sí solos fuerza suficiente para triunfar sobre los demás. [...]

Las izquierdas habían fabricado una ley Electoral para cerrar el paso a las derechas, una ley para grandes coaliciones, que sólo las derechas realizaban [...]

Se hundían los republicanos...» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.188)

« A pesar de ser muy admirable, la II República, sin embargo, se debilitó a sí misma y contribuyó indirectamente a su propia quiebra [...] El hecho de que la República no fuera capaz de completar gran parte de las reformas iniciadas desilusionó a muchos de quienes la apoyaban. » (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.191)

« Muchos de los beneficios que habían conllevado quedaron asombrecidos por las nuevas divisiones surgidas, divisiones que ya no sólo afectaban a la izquierda frente a la derecha, sino que desgarraban a la izquierda por dentro. » (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.196)

Y para acabar falta mencionar uno de los mayores errores de la República que fue intentar separar la religión del Estado puesto que la sociedad española no estaba preparada entonces y seguía muy anticuada. Muchos republicanos quisieron acabar con la religión despreciándola de manera exagerada. Este desprecio hacia los curas se debía principalmente al hecho de que apoyaban a las derechas, por su conservadurismo. Atacando a la religión católica atacaron de forma directa a la derecha. No olvidemos que esto representa casi más de la mitad de la España de entonces. Estos ataques permanentes de los republicanos hacia la religión hicieron que los derechistas los odiaran y quisieran unirse para derrocarles.

« sus reformas atentaban contra sentimientos y tradiciones seculares, en particular el catolicismo. Lo cual facilitó la movilización de una oposición antirrepublicana que adoptó como consigna la defensa de la identidad tradicional y de las creencias religiosas» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.57)

« Uno de los errores fatales que cometieron los republicanos españoles fue pensar que tenían asegurado el poder del Estado en el futuro inmediato, sobrestimando el apoyo con el contaban y subestimando la fuerza de la oposición católica» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.151)

Es más, esta voluntad de acabar con la religión en España fue una locura puesto que la religión católica representa gran parte de la tradición de la cultura española. Y lo más paradójico, es cuando nos damos cuenta de que muchos de los republicanos no quisieron otorgarle el voto a la mujer no sólo por razones de confianza y de miedo sino por una profunda voluntad de hacer permanecer en sus hogares una educación religiosa que seguiría transmitiéndose de generación en generación. Aquí vemos una fuerte contradicción, entre algunos pensamientos republicanos; y es que, a pesar de que se reivindicasen como hombres de libre pensamiento, y progresistas, en realidad no pudieron ser lo que pretendían ser, y lo demostraron rechazando la integración de sus mujeres en la sociedad.

« El carácter cambiante del escenario se acentúa aún más por el hecho de que la mayoría de los liberales en España han sido también católicos practicantes.» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.111)

« Oí en una ocasión este argumento de un republicano ardoso, de agudo sentido liberal, y, por lo demás, hombre respetable y respetado, que en una discusión me arguyó:

“ Es bueno que la mujer tenga el freno de la Iglesia”.

[...]

Mientras existiera la dualidad del hombre liberado, según creía, de prejuicios, y de la mujer entregada a la tutela tan opuesta a los ideales que él creía defender, no habría, en mi sentir, forma hábil de que España diera un paso en el camino de las libertades.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.22)

A pesar de que en España había una gran mayoría de católicos, los republicanos más extremos no dudaron en atacarles de la forma más rídica y exagerada, cuando por fin se había aprobado el sufragio femenino quisieron anticipar la influencia que los curas podrían tener sobre las mujeres y lanzaron amenazas de muerte hacia las instituciones católicas de forma muy abierta. Amenazaron al enemigo, igual que un dictador amenaza de represión a sus opositores. Esto, lógicamente tuvo que afectar y decepcionar a muchos españoles y españolas, y sin duda, contribuyó fuertemente a las ansias de derrocar a la II República en 1936.

« El Sr. Guerra del Río no recataba la idea de que la votación de esta tarde podría tener su repercusión en la discusión del problema religioso. Hubo algún diputado de la minoría radical que afirmó: “si mañana se presentase una enmienda pidiendo la expulsión inmediata de las ordenes religiosas, yo la votaría sin inconvenientes”.»
(Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.134)

« exclamaba D.Pedro Rico:

“ ha sido una votación inconsecuente. Hasta ahora, Alianza Republicana ha venido actuando como conservadora, como conservadora de la República; pero roto el pacto por los socialistas, que en esta votación se han unido a las derechas, nosotros llegaremos a los mayores radicalismos, y si mañana se propusiese que colgasen de los faroles a todos los frailes, nosotros y los radicales lo votaríamos.» (Clara Campoamor, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, p.145)

Estas actuaciones de los republicanos contribuyeron sin duda a su fracaso. Y a pesar de que en 1936 volvieron a crear la coalición para vencer a la derecha, estas ambigüedades y contradicciones en sus programas demostraron que sí bien pensaban que la mujer no estaba preparada para la República, ellos tampoco lo estaban. El hecho de que llegasen a estos grandes extremos amenazando con repesiones y rechazando parte de la población para gobernar ellos solos, demostró que no cumplían con sus promesas iniciales. La República se desintegró poco a poco y se destruyó a sí misma, mientras por otro lado la oposición fue creciendo cada vez más y cada vez con más fuerza.

b. Atraso de España: la condición femenina bajo la dictadura de Franco

Trás el golpe de estado en julio de 1936 contra el gobierno de la II República, siguió una guerra civil en España que duró desde 1936 hasta 1939, y acabó con la victoria de los falangistas, iniciándose así la dictadura de Fransisco Franco que duraría hasta 1975.

En los primeros años de la dictadura hubo mucha represión contra los republicanos, y en especial contra las mujeres liberales. Cabe mencionar a muchas de ellas que estuvieron implicadas en las causas de la República: las más afortunadas de las que ya hemos hablado, Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken, Dolores Ibárruri, y otras intelectuales lograron sobrevivir, exiliándose en distintos países extranjeros. Otras, que se quedaron en España y para quienes el destino fue más trágico, fueron fusiladas o encarceladas a cadenas perpetuas en la cárcel de Ventas situada en Madrid por ejemplo. Entre ellas estuvieron las maestras de la II República de las que hemos hablado posteriormente puesto que representaban el modelo opuesto a la mujer tradicional; fueron víctimas de mucha represión. También cabe mencionar a las legendarias trece rosas, que lucharon contra la dictadura en la clandestinidad y fueron fusiladas.

La dictadura de Franco quiso hacer que la mujer volviera a su papel inicial de ama de casa, esposa y madre. Se hicieron campañas de recatolización, con la ayuda de la Sección femenina, ya mencionada, que promovio a lo largo del fanquismo, las características que debe tener una mujer.

« Bajo el paraguas protector de la dictadura, la Iglesia no sólo consiguió recuperar y reforzar su papel en la educación, en la esfera empresarial y en los medios de comunicación, sino que también aumentó su influencia social y cultura.» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.155)

« En España, todos los avances conseguidos en materia de igualdad entre los sexos durante la II República habían sido rápidamente derogados por el régimen de Franco. El lugar de la mujer estaba inequívocamente en el hogar. Desde el principio

hasta el final de la dictadura, el aborto, la contracepción y el divorcio fueron considerados ilegales. De hecho hubo poco países dentro de Europa donde los derechos de las mujeres estuvieran tan restringidos.» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.232)

La mujer española se vio, pues, frustrada. Tuvo que volver a una vida que pensaba haber dejado atrás. Vio todas sus esperanzas y aspiraciones destruidas; todos sus derechos arrebatados. No pudo revelarse como mujer libre e independiente. Tuvo que seguir las normas para sobrevivir en una sociedad que la menospreciaba.

Muchas mujeres que pertenecían a la Sección Femenina afirmaron haber encontrado en ella una forma de liberarse de la presión del hogar y así sentirse útiles. Quizás eso sea cierto. Pero no olvidemos que su deber era ante todo promover los ideales franquistas acerca de la mujer, es decir, promover un papel tradicional de la mujer. En efecto las vimos preocuparse por los niños, creando el Auxilio social, creando vacunas, mejorando la sanidad, enseñando en las escuelas de niñas los valores fundamentales de la mujer española católica etc...Todas esas misiones que les fueron asignadas corresponden perfectamente al papel recomendado para la mujer. En ningún momento fueron realmente parte de la política, simplemente promovieron ideales, mostrando su lealtad al régimen.

No obstante, esta lamentable condición en la que se encontraron las mujeres durante el franquismo no podía perdurar eternamente. España había dado un salto atrás, cerrándose a todos los países vecinos. Había vuelto a su viejo mundo, mientras los demás países seguían progresando. Al cabo de muchos años de dictadura la situación ya era insostenible, y al igual que habían llegado los cambios a finales de siglo XIX, volvieron hacia finales de los años sesenta, pero entonces el desfase entre la mujer española con las demás mujeres europeas era más grande que nunca.

« Si la dictadura de Franco había estado siempre rezagada con respecto a la Europa occidental en materia de derechos políticos y sociales fundamentales, en los años setenta la distancia se había hecho mayor que nunca, y no sólo a causa del desarrollo de los derechos humanos internacionales sino también como resultado de las reformas sociales acometidas dentro de los diferentes países europeos occidentales. Uno de los campos en el que se llevaron a cabo importantes reformas

fue el relativo a los derechos de las mujeres. La píldora se hizo asequible en Gran Bretaña en 1961; en Holanda y Alemania occidental, un poco más tarde en Francia, en 1967. A principios de los setenta, leyes relativas al divorcio, el control de la natalidad y el aborto fueron aprobadas en toda la Europa occidental » (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.232)

Con el “milagro económico” que hubo en España entre 1959 y 1973, el país volvió de cierta forma a renacer. Atraía cada vez más el turismo extranjero lo cual facilitó el intercambio de ideas que influyeron muchos en las mentes de los españoles. Empezó a desarrollarse una sociedad de consumo, y las ansias de traer cada vez más dinero al hogar hizo que muchas mujeres se volvieran a incorporar al mundo laboral para vivir mejor.

« El “milagro económico” obligó al régimen a permitir, al menos, un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, creciendo la proporción de mujeres trabajadoras de 14 por ciento de 1961 al 25 por ciento de veinte años más tarde.» (Nigel Townson, *¿Es España diferente?*, p.233)

« Tres han podido ser, fundamentalmente, las causas de penetración ideológica: el turismo, la emigración y los medios de comunicación de masas.» (Rosa Conde, *Familia y cambio social en España*, p.157)

« Efectivamente, la mujer española se ve forzada por necesidades económicas (bien por bajos niveles de renta o por deseos de elevar el nivel de consumo) a integrarse en la población activa cuando no tiene la suficiente preparación para ello ni existen condiciones sociales y familiares que le faciliten el desempeño de este nuevo papel» (Rosa Conde, *Familia y cambio social en España*, p.159)

Sin embargo como lo vemos en esta última citación, el hecho de que la mujer se incorpore al trabajo no significa que su estatus social también mejore. En efecto, los largos años de dictadura se encargaron de hacer permanecer en el espíritu de la mayoría de los españoles, las normas tradicionales.

Si bien la mujer accede a más puestos de trabajos, éstos siguen siendo muy propios de la mujer, como por ejemplo los servicios domésticos, el textil, o la

confección. Además la mujer sólo podía trabajar con el permiso del marido, y éste era quién cobraba su salario, el cual era claramente inferior al suyo. La mujer no podía ser independiente. Esto demuestra que después de tantos años la sociedad española aún tenía una ideología muy machista y discriminaba a la mujer.

« Las mujeres no trabajaban con mucha frecuencia fuera de casa, lo que aumenta su dependencia del varón; en segundo lugar, que cuando trabajan, lo hacen en empleos típicamente femeninos, peores que los de los hombres, y, en tercer lugar, que reciben menos salario, a trabajo igual, que sus compañeros del sexo masculino.» (Rosa Conde, *Familia y cambio social en España*, p.232)

« Pese a que a partir de los años setenta se están consiguiendo algunas mejoras en la capacidad civil de la mujer, el régimen económico de la sociedad conyugal, etc, el desnivel entre el nuevo rol social femenino y el tradicionalismo de su status jurídico y cultura es grande.» (Rosa Conde, *Familia y cambio social en España*, p.163)

« Los resultados del último informe Foessa son suficientemente elocuentes: el 82,3 por 100 de la población española pensaba en 1975 que los trabajos de la casa corresponden a la mujer y sólo en caso de enfermedad de la esposa debe hacerlos el marido; el 51,9 opinaba que la educación de los hijos es tarea de la madre y sólo en casos excepcionales podía intervenir el padre; el 78,9 de los españoles creen que la mujer debe estar en casa cuando el marido regresa de trabajar; el 62,2 por 100 opinan que la mujer no debe tener actividad fuera del hogar sin permiso del marido, y un alarmante 68,0 por 100 afirma que la educación de la mujer debe estar orientada a atender a una familia más que a aprender una profesión.» (Rosa Conde, *Familia y cambio social en España*, p.162)

Esto nos demuestra en efecto que la condición de la mujer en España seguía muy atrasada incluso a finales de los años setenta. Este desfase entre la mentalidad española y las mentalidades extranjeras se había hecho más creciente desde los años treinta.

En realidad la mujer española no accedería a gozar plenamente de su igualdad de derechos hasta los años ochenta con la llegada de los gobiernos socialistas

Para concluir nuestro trabajo quisiéramos recordar que si bien la condición de la mujer ha sido muy atrasada en España con respecto a sus países vecinos por lo general, no hay que olvidar que la época de la II República representó un gran período de avance en cuanto al papel de la mujer en la sociedad. Fue una época en la que, sin lugar a dudas, la mujer española experimentó grandes cambios de progreso, tanto en su trabajo y en su educación como en sus derechos sociales.

En efecto, durante la II República muchas mujeres avanzadas lucharon por la emancipación de todas las españolas. Y entonces, consiguieron algo que demostró que entonces España podía ser muy avanzada con respecto a los demás, que fue: el sufragio femenino.

Este sufragio femenino, lejos de representar lo que debía ser, fue para algunos percibido como trampa. El debate alrededor de la concesión del voto a la mujer demostró que España no estaba preparada para el gran cambio, o mejor dicho, que le faltaba el valor para asumir sus ideales y luchar por ellos. Por culpa de aquéllos que no supieron gobernar como fue debido, la II República no pudo aguantar, ni los avances conseguidos por la mujer tampoco. Sus derechos le fueron arrebatados así como el sufragio a toda la sociedad española, la cual se vio recaer en una dictadura que duró hasta 1975 y dejó a España totalmente paralizada.

Hasta la vuelta de las elecciones generales en 1977 los españoles no pudieron volver a las urnas. Y entonces, ni siquiera se volvió a cuestionar si la mujer podía o no ir a votar. Parecía algo lógico, o más bien forzoso, visto el gran desfase entre España y los demás países.

Entonces, toda la “cultura del olvido” que seguiría en los años de la transición no se encargó de recordar a aquéllas mujeres que lucharon y votaron por primera vez. Muchas de ellas, ni siquiera llegarían a ver esta liberación de las mujeres en 1977. Tampoco éstas que votaron en 1977 recordarían a quienes años anteriores habían luchado por mejorar la condición de la mujer española.

Con respecto a la mujer española contemporánea cabe mencionar que experimentó unos de sus mayores avances durante la transición y más bien a partir de los años ochenta con la llegada del partido socialista de Felipe González que se encargó de mejorar sus derechos sociales.

Por otra parte con la ley de la memoria histórica de 2007, se crearon muchos

movimientos y el pueblo español se encargó de recuperar sus recuerdos, su historia. Hubo varios homenajes para aquéllos que lucharon por la República, y sus ideales. Muchas figuras históricas, entre ellas la de Clara Campoamor, han sido recuperadas y homenajeadas. Se crearon centros con su nombre, películas que cuentan su historia...etc.

Sin embargo tanto en la política como en la sociedad española seguimos constatando que aquéllas viejas dos Españas siguen existiendo en la actualidad. Desde la transición ha habido en España un bipartidismo, entre derechistas e izquierdistas, que se sucedieron de forma repetida como un círculo vicioso. Esto ha afectado de cierta forma los derechos de los ciudadanos que no dejaron de cambiar cada vez que uno de ellos llegaba al poder.

Cabe mencionar el hecho de que hasta hace muy poco se volvió a cuestionar el derecho al aborto de la mujer en España; en efecto, conservadores, derechistas, religiosos, etc. pretendieron quitarle ese derecho a la mujer por cuestiones morales propias de una España católica. Esta propuesta ha chocado a muchas personas, y menos mal, acabó por no ser aprobada, suscitando una fuerte reacción no sólo por el pueblo español sino por muchos países que crearon movimientos y manifestaciones en contra de esta propuesta.

Vemos que hasta hoy se ha pretendido gobernar sobre la mujer como si no fuera capaz de decidir por sí misma, esto no sólo se demuestra con los deseos escandalosos mencionados aquí, sino también por las miles de denuncias de violencia de género que demuestra que parte de la sociedad Española sigue siendo muy machista incluso hoy en día.

Bibliographie

LIBROS

CAMPOAMOR Clara, *El voto femenino y yo- Mi pecado mortal*, Ed. horas y HORAS 2010

CONDE Rosa, *Familia y cambio social en España*, Ed. Centro de investigaciones sociológicas 1982

ROUSSEAU, *El Emilio*, tercera parte: online, *L'âge de sagesse et du mariage*, online

http://classiques.uqac.ca/classiques/Rousseau_jj/emile/emile.html

TOWNSON Nigel, *¿Es España diferente? Una mirada comparativa siglos XIX y XX*, Ed Taurus 2010

TUSELL Javier, *Historia de España en el siglo XX*, Tomo 1: *Del 98 a la proclamación de la República*, Ed. Taurus 2007

ARTICULOS

CONSTELNA Tereixa, *Con un pequeño gemido basta*, 2010, El País,

http://elpais.com/diario/2009/05/10/cultura/1241906403_850215.html

MOLINE ESCALONA Miguel, *El voto femenino en España: primeros pasos*

(1900-1931), Blog de Historia, <http://www.almendron.com/artehistoria/historia-de-%20espana/edad-contemporanea/el-voto-femenino-en-espana/primeros-pasos-1900-1931/>

MONTERO Mercedes, *Historia crítica, Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España*, <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/647/index.php?id=647>

PELICULAS/DOCUMENTALES

PEREZ SOLANO Pilar, *Las Maestras de la II República*, Documental, premio Goya a la mejor película documental. (página web: <http://www.lasmaestrasdelarepublica.com/carta.php>)

MAÑA Laura, *Clara Campoamor , la mujer olvidada*, Película, 2011

PARTIE DIDACTIQUE

Après avoir analysé de façon très théorique un moment clé de l'histoire de l'Espagne, nous allons montrer de quelle façon nous pouvons adapter ce travail à une classe d'élève qui apprend l'espagnol comme langue étrangère.

La séquence que nous allons présenter ci-dessous s'adresse à une classe de Première ES, ce qui correspond donc au cycle Terminal, niveau visé B1. Cette séquence s'intègre parfaitement dans la notion Mythes et Héros qui est au programme.

Outre les enjeux linguistiques, la séquence que nous allons proposer aux élèves pourra leur sembler intéressante puisqu'elle traite d'un sujet social, ici l'insertion des femmes espagnoles dans leur société, plus précisément le droit de vote des femmes en Espagne durant la seconde République comme objectif culturel.

L'objectif de la séquence est que l'élève soit capable de faire le récit d'un événement, d'une activité passée, et soit capable d'exprimer une opinion personnelle. Pour cette séquence nous réactiverons l'utilisation des temps du passé, ainsi que les comparaisons, et les tournures qui permettent d'exprimer le sentiment et l'opinion personnelle.

Tout d'abord, le premier document proposé aux élèves sera une compréhension de l'écrit, sur un texte, extrait d'une page web, qui traitera du contexte social des femmes en Espagne à la fin du XIX et début du XX. Ce texte sera accompagné d'une illustration des suffragettes en Angleterre pour appuyer le contraste entre les femmes espagnoles et les femmes anglaises. L'élève devra donc savoir résumer ce qu'il a compris du texte à l'aide de questions par écrit qui le guideront dans la lecture, et comparer les deux situations présentées.

Le deuxième document, sera un article de presse qui commémorera les quatre vingt ans du droit de vote des femmes en Espagne en rappelant la figure héroïque de Clara Campoamor durant la seconde République. L'élève devra alors être capable de faire des recherches personnelles sur ce personnage historique, de le présenter, de dire ce qu'il a fait et ce qui fait de lui un héros de son temps. Il devra également faire une mise en commun entre l'éducation des femmes vu dans le document un, et le problème qui se pose à travers le débat entre Victoria Kent et Clara Campoamor. Par ailleurs l'élève devra aussi comparer cette grande avancée espagnole par rapport à son pays qui est la France.

Enfin le troisième document sera un extrait du roman “El corazón helado” dont l'auteur est Almudena Grandes. Dans cet extrait l'élève devra être capable de decerner l'hypocrisie des partis socialistes et hommes de gauches, qui malgré leurs idées progressistes et libérales ont encore une mentalité arriérée et machiste. L'élève devra également préciser qu'est ce qui fait du personnage présent dans le texte un héros malgré les circonstances.

DOCUMENT 1:



[...] Las mujeres no participaban en la cultura, la economía o la sociedad, tarea siempre reservada a los hombres, por el contrario debían quedar recluidas en la esfera privada del hogar

[...] Gran parte de la culpa hay que achacarla a la falta de oportunidades para que las mujeres recibieran una educación escolar y una cultura propia. La enseñanza pública era algo raro a principios del siglo XX pues la educación estaba monopolizada por la Iglesia, y ésta no hacía mucho por educar a las mujeres en un sentido más práctico que el de ser “la perfecta ama de casa y madre de sus hijos”. A comienzos del siglo XX un 71% de la población femenina de España era analfabeta por un 55,57 % de hombres que no sabían leer ni escribir. [...] Muy pocas mujeres llegaban a la universidad y aunque a finales de los años 20 encontramos más mujeres en la universidad prácticamente ninguna ejercía su carrera después de licenciarse.

[...] La Iglesia rechazaba al mismo tiempo que la mujer trabajara pues su papel único y prioritario era el hogar y el bienestar de la familia.

Por último tenemos las dificultades de la mujer en el ámbito social víctimas de un sistema patriarcal que las discriminaba. Rechazaban abiertamente las normas de género que las confinaban al hogar. Poco a poco en un proceso lento y gradual desde el siglo XIX empezaron a hacerse oír. Ello era debido principalmente al nuevo rol desempeñado por la incipiente industrialización del país que les otorgaba un nuevo papel que traspasaba su hasta entonces situación en la esfera doméstica y las catapultaba al ámbito público de la producción, la política y el cambio social. El desarrollo inicial del movimiento obrero permitió una cada vez mayor integración femenina en las asociaciones de clase y su creciente incorporación al trabajo les hizo sentirse partícipes de las reivindicaciones laborales. Por tanto, las mujeres empezaron a identificarse como un colectivo social que demandaba igualdad y derechos políticos.[...]
(para ver más: <http://www.guerracivil1936.galeon.com/mujeres.htm>)

=> Para ayudarte

Vocabulario:

- recluido: *enfermé*
- achacar: *faire retomber sur*
- ama de casa: *maîtresse de maison*, ici au sens péjoratif: *ménagère*

Preguntas:

1/ Antiguamente, ¿Quién educaba a las mujeres en España a finales del siglo XIX principios del XX? ¿Qué les enseñaban a las mujeres?

2/ ¿Qué puedes decir de esta educación? Compara con la educación que tú recibes hoy en día.

3/ ¿Por qué la mujer no tenía los mismos derechos que los hombres? ¿Cuál era el papel fundamental de la mujer en la sociedad española?

4/ ¿Cuándo empezó a desarrollarse la condición de la mujer en España y de qué forma?

5/ Observa la foto; dí lo que ves. ¿Dónde ocurre la acción y cuándo? ¿Quiénes son los personajes y qué hacen?

Compara la situación de la mujer española a finales del siglo XIX con la foto. Explica por qué podemos decir que la mujer en España estaba atrasada. (=arriérée)

Une fois que les élèves auront terminé cette compréhension de l'écrit, nous ferons une mise en commun à l'orale de toutes les idées retenues, afin de pouvoir réaliser un résumé complet du texte et de la réflexion faite en cours.

Pour le cours suivant nous demanderons aux élèves d'apprendre la leçon et de savoir résumer le document vu la fois passée. Enfin, nous leur demanderons de faire des recherches sur deux figures historiques qui sont: Clara Campoamor et Victoria Kent. Ce travail de recherche facilitera la compréhension du deuxième document qui sera traité au prochain cours.

Afin de faciliter la compréhension du second document, nous traiterons préalablement un autre document qui aidera l'élève à contextualiser l'action de ce document 2.

Contenu du texte illisible sur le document préalable:

Entre junio de 1931 y febrero de 1936 se celebraron en España tres elecciones generales y como consecuencia de ello se fueron sucediendo distintas mayorías parlamentarias. Durante la II República, izquierdas y derechas se alternaron en el poder en cortos espacios de tiempo. Durante el primer bienio (1931-1933), los gobiernos de Azaña abordaron, con diferentes resultados, las grandes reformas sociales pendientes en España: la enseñanza, la cuestión religiosa, el problema agrario, la reforma militar, etc. Al mismo tiempo las Cortes elaboraban la nueva Constitución que sería aprobada el 9 de diciembre de 1931

Document extrait de la page web:

http://manchester.cervantes.es/FichasCultura/Ficha60402_44_1.htm

Proclamación de la II República

... Y en España se proclamó la II República, era el 14 de abril de 1931.
Dos días antes se celebraron elecciones municipales que republicanos y socialistas habían convertido en un plebiscito contra la monarquía.

Entre junio de 1931 y febrero de 1936 se celebraron en España tres elecciones generales y como consecuencia de ello se fueron sucediendo distintas mayorías parlamentarias. Durante la II República, izquierdas y derechas se alternaron en el poder en cortos espacios de tiempo. Durante el primer bienio (1931-1933), los gobiernos de Azaña abordaron, con diferentes resultados, las grandes reformas sociales pendientes en España: la enseñanza, la cuestión religiosa, el problema agrario, la reforma militar, etc. Al mismo tiempo las Cortes elaboraban la nueva Constitución que sería aprobada el 9 de diciembre de 1931.



ORALEMENT:

¿Qué tipo de gobierno hay en España a partir de 1931?

¿Por qué podemos decir que es una República “democrática”? ==> Elecciones municipales/ Gobierno en contra de la Monarquía.

¿Qué promueve este nuevo gobierno en su nueva Constitución?

Observad la foto. En cuanto a la cuestión de la reforma social, ¿qué podemos decir de los cambios experimentados por las mujeres?

DOCUMENT 2:

IGUALDAD | Sufragio universal

El derecho de las mujeres al voto cumple 80 años en España

Madrid 09/12/2011

Un día como hoy hace 80 años, las Cortes españolas aprobaron la Constitución de 1931, que conllevó grandes avances, entre ellos, el sufragio universal, que supuso el reconocimiento del derecho femenino al voto, algo que no se hubiera conseguido sin la diputada Clara Campoamor.

Fue el 9 de diciembre de 1931 en una votación "sumamente reñida", como recuerda la catedrática de Filosofía Moral y Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Amelia Valcárcel, en la que apunta que fue la primera Carta Magna que reconoció la igualdad de derechos políticos entre los ciudadanos.

El 1 de octubre de ese mismo año, las Cortes ya aprobaron por primera vez en la historia de España el artículo constitucional que consagró el derecho al voto femenino, por 161 votos frente a 121, y en el hemiciclo sólo había tres mujeres, dos de ellas, Clara Campoamor y Victoria Kent, defendieron posiciones muy distintas.

Valcárcel opina que entonces se dio por primera vez una situación que más tarde se ha dado con frecuencia y es que "cuando el Parlamento se quiere oponer a un avance significativo para los derechos universales de las mujeres se manda a una mujer a defender esa posición".

A juicio de la catedrática fue el caso de Victoria Kent, quien mantuvo la necesidad de aplazar el voto femenino, mientras que Clara Campoamor apostó por reconocer a la mujer como ser humano con todos sus derechos.

Finalmente, la postura de Campoamor aquel 1 de octubre venció y se ratificó dos meses después con la aprobación de la Constitución. En esa última votación, según Valcárcel, la diputada estaba segura de que iba a perder. De hecho, salió adelante por tan solo cuatro votos de diferencia.

España reconoció así un derecho del que no gozaban, por ejemplo, ni Francia, ni Italia. "Lo importante es que se ganó", subraya la catedrática de la UNED, quien asegura que el derecho al sufragio femenino no se hubiera podido aprobar sin la figura de Campoamor.

"Tenía una inteligencia enorme, con una personalidad de la que en el siglo se dan tres o cuatro", señala Valcárcel, [...] "Clara era una mujer que había subido desde lo más bajo del fondo social, con una madre que era portera. A los nueve años, la sacaron de la escuela y a los doce la pusieron a trabajar en un mercería", relata.

A pesar de eso, consiguió inscribirse en Bachillerato y terminarlo en vez de en siete años, en cuatro, aprobó la carrera de Derecho en dos años, y fue la primera mujer en colegiarse en el Colegio de Abogados de Madrid.

"Simplemente viendo sus intervenciones y leyéndolas, una se da cuenta de que está ante una inteligencia extraordinaria, una persona de unas condiciones y un valor admirables", destaca la catedrática, quien considera que, de momento, Campoamor, no ha tenido sucesoras.

[...]

(<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/09/espana/1323427653.html>)

Pour ce deuxième document je laisserai d'abord les élèves faire une première lecture individuelle. Ensuite, avant d'attaquer plus directement le contenu du texte, je ferai une mise en commun à l'orale sur le type de document? Le sujet du document? De qui parle-t-il en particulier? Et que savent les élèves de cette personne? (puisqu'ils auront fait les recherches préalables à la maison)

Ensuite je leur distribuerai une fiche avec des indications et des questions, pour les aider dans la lecture et qu'ils puissent decerner la signification de l'article, en s'aidant de ce qu'ils savent déjà pour apporter leurs propres conclusions.

Evidemment cette compréhension de l'écrit sera suivie d'une mise en commun orale et d'une correction.

(voir fiche page suivante)

=> Para ayudarte

Vocabulario:

- reñida: utilisé pour une bataille *serrée* ou *disputée*
- Carta Magna: *grande Charte*
- hemiciclo: *demi cercle* de la salle de l'assemblée
- aplazar: *reporter*

Preguntas:

1/ ¿En qué momento se concedió el voto a la mujer en España? (fecha, gobierno, redacción de la Constitución)

2/ ¿Qué podemos decir del sufragio femenino en España si lo comparamos con los demás países? (Acuérdate del primer documento visto en clase con las sufragistas, y apoyate en los países presentes en el texto.)

3/ Explica las palabras «...una votación “sumamente reñida”...» (l.4) apoyándote de otros elementos presentes en el texto.

4/ ¿Quiénes se oponían al voto femenino? Y ¿Qué proponía Victoria Kent?

5/ Si te apoyas en el primer texto sobre la condición de las mujeres en España; ¿por qué crees que algunos se oponían a concederle el voto?

6/ ¿Qué papel tuvo Clara Campoamor en la discusión sobre el voto femenino?
¿Por qué podemos decir que su presencia fue muy importante?

7/ Subraya en el texto las palabras que definen la personalidad de Clara Campoamor y explica en qué medida podemos decir que fue una heroína?

DOCUMENT 3:

EL MITIN

En 1933, en un pueblo español, a pesar de las reacciones de su marido, Teresa se compromete en la vida política.

Julio llegó a la Casa del Pueblo corriendo, cinco minutos antes de la hora anunciada en los carteles, pero había tanta gente empujando que creyó que no iba a poder entrar, y estaba a punto de darse la vuelta cuando uno de los que vigilaban la puerta le reconoció.

- Un momento, chaval – gritó –. Tú eres el hijo de Teresa, ¿no?

- Sí señor.

- A mí no me llames señor – y aquel hombre se echó a reír –. ¿Qué has venido, a oír a tu madre?

- Julio asintió con la cabeza –. Y muy bien que haces, no hay muchas como la tuya. Ven, anda, pasa, por aquí... Había sitios reservados en la primera fila, ya deben de estar todos ocupados, pero no importa. Tú dile a los compañeros que eres el hijo de tu madre, que te dejen llegar hasta allí, y te sientas en el suelo.

Julio Carrión González no se había sentido tan importante nunca en su vida. Su madre tampoco le había mirado nunca como le miró aquella tarde, cuando le vio abrirse paso entre la gente que se apiñaba en el pasillo hasta llegar al pie del estrado que ella parecía presidir, dos hombres a su izquierda, otros dos a su derecha, reproduciendo el orden en el que tomarían la palabra aquella tarde.

Ella nunca había intentado atraerse a su hijo mayor con premios ni trampas, como hacia su marido, que le daba la paga semanal sólo el domingo, sólo al salir de misa. [...] – Qué bien has hablado, -mamá! –le dijo Julio al final del mitin, mientras ella lo mantenía apretado entre sus brazos.

— ¿De verdad? — le preguntó, aunque ya sabía ella que sí, que había estado muy bien, que la habían aplaudido tanto como al que más—. ¿Te ha gustado?

—Muchísimo. Le ha gustado a todo el mundo. Algunos me han felicitado a mí y todo...

— Y esto que no me han dejado hablar casi nada, diez minutos, me han dicho al llegar, ¿tú te crees? ¡Diez minutos! — qué guapa estás, pensó Julio, pero qué guapa y qué miedo me das—. Pero bueno, es lo que pasa, tampoco es que yo me hubiera hecho ilusiones, ¿sabes?, porque me han invitado a participar porque soy una mujer, sólo por eso, les gusta que haya una en todos los mítines, por lo del voto femenino, y querían que viniera alguna importante, pero ésas ya estaban ocupadas, claro, como son tan pocas, y por eso han tirado de mí, que estaba a mano... Y para hablar de las mujeres, me han dicho, qué pesadez, siempre igual, como si una no tuviera ideas sobre todo, lo mismo que ellos... Por eso he hablado el doble y de lo que he querido, pues sí, no me faltaba más que eso, después de aguantar a tu padre en casa, tener que seguir aguantando aquí, ya se lo he dicho al principio, yo hablo de lo que me dé la gana o no hablo... Pero no les ha parecido mal, ¿sabes? He tenido mucho éxito, ésa es la verdad.

Almudena Grandes, *El corazón helado*, Barcelona, 2007.

Dans un premier temps il conviendra de présenter le texte de façon générale et orale avec les élèves. Avant qu'ils effectuent une première lecture de façon individuelle nous leur donnerons comme indication de faire attention à la situation donnée et aux personnages présents dans le récit, où se situe l'action et quand? Qui sont les personnages? Que font-ils?

Ensuite de façon orale cette fois-ci nous ferons plusieurs relectures du texte, au fur et à mesure que le professeur guidera les élèves pour la compréhension du texte, à l'aide de questions ou d'indications.

Preguntas:

1/ ¿Qué podemos decir de Teresa? ¿Qué tipo de mujer es? => independiente/rebelde (justifica con la relación que Teresa tiene con su marido)

2/ ¿Qué elementos permiten justificar que Teresa puede ser considerada como heroína? Acuérdate de la condición de las mujeres españolas en esta época, ¿en qué se diferencian de Teresa?

3/ ¿Qué podemos decir de la forma como la tratan los hombres?

¿ Por qué invitaron a Teresa a tomar la palabra?

Explica las palabras: « al pie del estrado que ella parecía presidir ».

¿ De verdad hay una relación de igualdad entre ella y los hombres que la rodean?

4/ A pesar de los avances conseguidos por la mujer durante la II República, ¿qué demuestra esta actitud de los hombres?

¿Qué desfase hay entre lo que promovía la Constitución de 1931, y su resultado?

¿ de verdad crees que la mujer llegó a tener el mismo status que los hombres?

5/ ¿Cómo reacciona Teresa frente a la actitud de los hombres? => se rebela

Compara su actitud con la que tuvo Clara Campoamor frente a los demás.

==> Tâche finale (contrôle écrit 1h)



=> Con relación a la temática «Mythes et Héros» dí todo lo que sabes sobre la figura de Clara Campoamor y su contexto histórico apoyándote en los documentos estudiados en clase. Debes organizar tu expresión escrita, recordando cómo era la condición femenina antes de la II República, y qué pasó después. Explica en qué medida podemos decir que Clara Campoamor fue una heroína del avance social de las mujeres.

No olvides redactar tu expresión **en pasado**. Utiliza también las **comparaciones** y expresiones que hemos visto en clase.

(15 líneas mínimo)

